La Carta de Ciudadanía de don Roberto Billinghurst

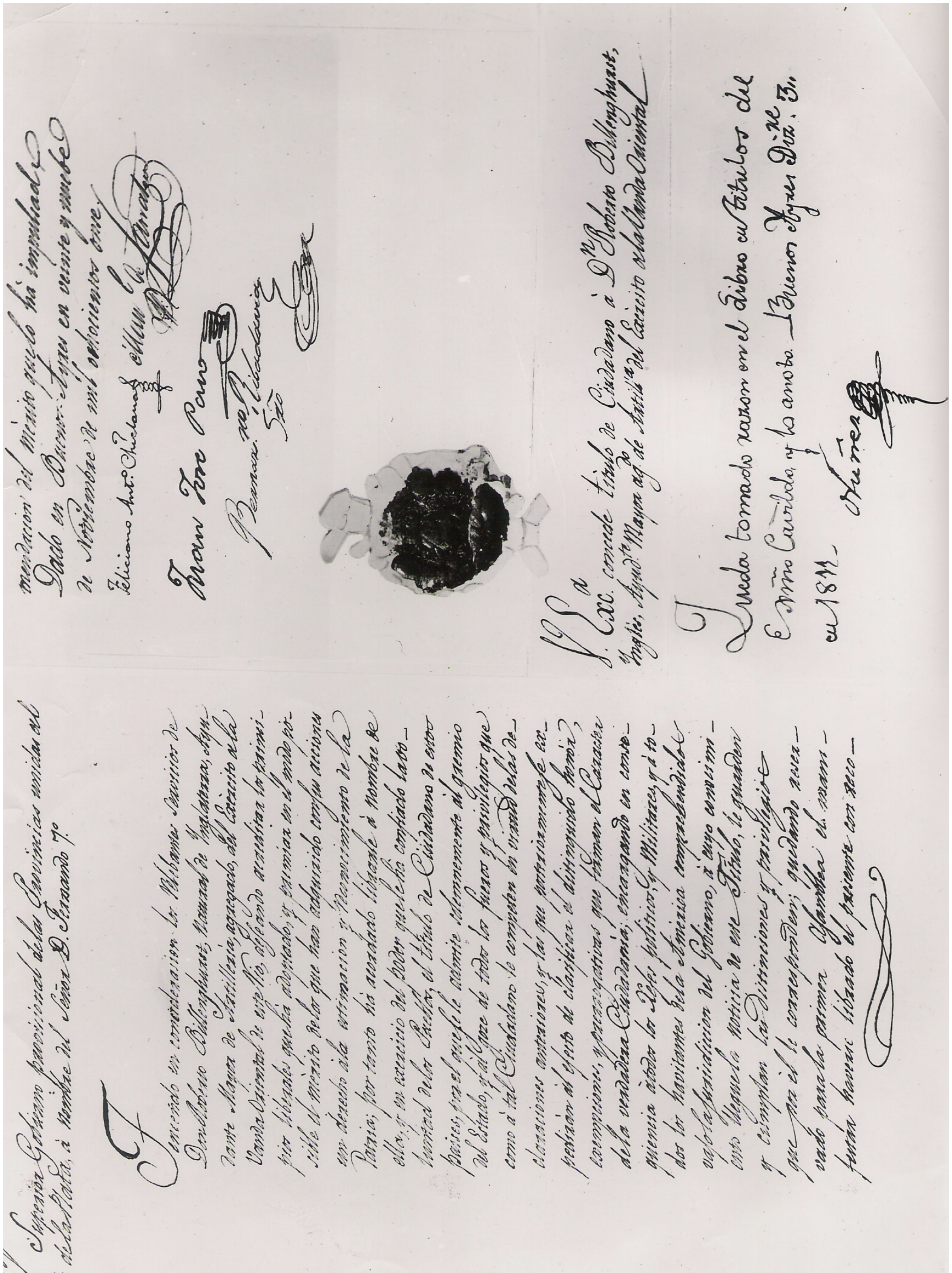
El Superior Gobierno provisional de las Provincias unidas del Río de la Plata, à nombre del Señor D. Fernando 7.º

Teniendo en consideración los relevantes servicios de Don Roberto Billinghurst, natural de Inglaterra, Ayudante Mayor de Artillería, agregado del Exército de la Vanda Oriental de este Río, deseando acreditar los principios liberales que ha adoptado, y premiar en el modo posible el mérito de los que han adquirido con sus acciones un derecho à la estimación y reconocimiento de la Patria; por tanto ha acordado librarle à nombre de ella, y en exercicio del poder que le ha confiado la voluntad de los Pueblos, el título de Ciudadano de estos países, por el que se le admite solemnemente al gremio del Estado, y al goze de todos los fueros y privilegios que como à tal Ciudadano le competen en virtud de las declaraciones anteriores, y las que posteriormente se expedirán al efecto de clasificar el distinguido honor, exempciones, y prerrogativas que forman el Caracter de la verdadera Ciudadanía; encargando en consequencia à todos los Xefes políticos, y Militares, y à todos los havitantes de la América comprehendidos baxo la jurisdicción del Gobierno, à cuyo conocimiento llegue la noticia de este Título, le guarden y cumplan las distinciones y privilegios que por él le corresponden; quedando reservado para la primera Asamblea el manifestar haverle librado el presente con recomendación del mérito que lo ha impulsado.

Dado en Buenos Ayres en veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos once.

Feliciano Ant.º Chiclana — Manuel de Sarratea — Juan José Paso

Bernardino Rivadavia, Srio.

V. Exc.ª concede título de Ciudadano à D.n Roberto Billinghurst, Inglés, Ayud.te Mayor ag.do de Artill.ª del Exército de la Vanda Oriental.

Queda tomado razón en el Libro de títulos del Exmo. Cavildo, y lo anoto. Buenos Ayres Diz.re 31 de 1811.

Núñez